

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9449

22/02/2017

21733

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno está estudiando, junto con otros socios de la Unión Europea (UE) y la Comisión, la repercusión que tendrá en los ciudadanos europeos la retirada del Reino Unido de la UE.

El Gobierno entiende que la negociación de la situación de los ciudadanos europeos es prioritaria en la negociación del acuerdo de retirada. También lo piensa la Comisión y el resto de los Estados miembros. El Gobierno apoya a la Comisión para que lleve a cabo una negociación de la UE con el Reino Unido en esta materia, que logre un acuerdo satisfactorio para nuestros ciudadanos. El Gobierno considera, al igual que la Comisión, que es necesario mantener la unidad entre los Estados miembros y que no es adecuado, en este momento, entrar en negociaciones bilaterales al respecto, ya que podrían debilitar la posición común de la UE.

En el contexto de esta negociación de la UE con el Reino Unido en esta materia, el Gobierno va a solicitar expresamente a la Comisión el interés de España en alcanzar un acuerdo que garantice plenamente los derechos de los que actualmente gozan los ciudadanos españoles residentes en el Reino Unido conforme con la actual legislación de la UE. Estos derechos incluyen el acceso a la sanidad y a los servicios y prestaciones sociales, así como el reconocimiento de los años cotizados en situación de retorno.

El Gobierno informará a las Cortes Generales sobre la cuestión de las negociaciones del acuerdo de retirada del Reino Unido de la UE, en el marco de los cauces establecidos para ofrecer información sobre los asuntos de la agenda europea. En particular, el Gobierno ofrecerá la información que corresponda en el marco de la Ponencia para el estudio de las consecuencias derivadas de la salida del Reino Unido de la UE creada en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, según el calendario que se establezca.

El Gobierno está escuchando con toda atención las preocupaciones que le están expresando diversas instituciones y grupos de ciudadanos. La Embajada de España en Londres ha abierto al respecto los canales de comunicación necesarios y está manteniendo reuniones con esas instituciones y grupos de ciudadanos.

A falta de la constitución de un Consejo de Residentes Españoles en Londres, desde la Embajada de España se mantiene una interlocución permanente, desde el pasado año, con un grupo de españoles creadores de la página de facebook “Surviving Brexit” (cuyo número de seguidores asciende a más de 2.500) que solicitaron establecer un diálogo sobre el Brexit y con los cuales ya se han



mantenido dos reuniones (8 de diciembre de 2016 y 20 de febrero de 2017). Embajada y Consulado se proponen establecer diálogos similares con otros colectivos interesados.

De esta forma se está intentando dar respuesta al mayor número posible de dudas y preguntas, que incluyen aspectos como:

- Establecimiento de un servicio de apoyo e información para todos los españoles en el Reino Unido.
- Asistencia para aquellos que quieren tramitar su residencia permanente.
- Creación de una sección Brexit en las páginas web de Embajada y Consulados, que incluya un apartado de respuestas a las dudas más frecuentes que sea actualizado permanentemente.
- Publicación de un boletín de información actualizado con los cambios que puedan afectar la situación de los residentes españoles.
- Organización de charlas y conferencias con los colectivos de españoles en las distintas regiones de Reino Unido.

La demanda de apoyo es creciente y se manifiesta en redes sociales y en el número de aumento de mensajes y consultas que se reciben al respecto en todos los departamentos y oficinas de la Embajada y en los Consulados Generales en Londres y Edimburgo.

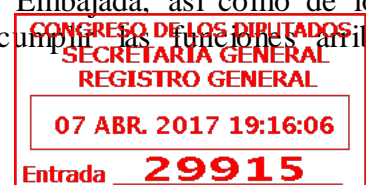
Ante esta situación, se está considerando la conveniencia de establecer de manera temporal en la Embajada de Londres una “*Task Force Brexit*” de carácter interministerial, que prestaría apoyo y asesoramiento a los ciudadanos españoles en el Reino Unido, actuando como “ventanilla única” de la Administración en este campo y coordinando el trabajo de los Consulados Generales y de los diferentes departamentos de la Embajada con competencias en el tema.

En principio, su horizonte temporal sería de tres años: dos años de negociaciones Brexit más un año para la implementación de los resultados de la negociación.

Esta unidad tendría como misiones: responder a consultas telefónicas y escritas; atender presencialmente a las personas que lo soliciten; coordinar las consultas sectoriales específicas con los departamentos competentes de la Embajada y Consulados; actualizar de forma permanente los contenidos de las páginas web y cuenta Twitter sobre el Brexit; organizar actos de divulgación en Londres y en el resto del país y otras.

Pues bien, en las próximas semanas comenzará a funcionar en la Embajada la ventanilla única cuyo objetivo será el de atender todo tipo de consultas e inquietudes que los ciudadanos españoles deseen trasladar, de cara a las consecuencias que la salida del Reino Unido de la Unión Europea pueda tener para su situación personal y la de sus familiares.

La novedad de la creación de esta ventanilla única Brexit es que actuará como punto informativo técnico en esta Embajada, algo que no existía hasta ahora. Será el punto único de entrada y salida de todas las consultas que se deseen suscitar. Servirá de canal, a través del cual se dará respuesta a estas consultas y se facilitará toda la información que esta Embajada vaya produciendo sobre asuntos relacionados con el Brexit; coordinará a todos los servicios de esta Embajada, así como de los Consulados Generales de España en Londres y Edimburgo para cumplir las funciones arriba





mencionadas; recabará el asesoramiento pro bono de expertos legales para dar respuesta de forma precisa y detallada a aquellas consultas que, por su complejidad, la requieran.

Otra de las funciones destacadas de la ventanilla única será la de mantener reuniones divulgativas con diferentes grupos de la colectividad española tanto en Londres, como en el resto del país.

Para abordar estas tareas, los medios personales actuales resultan insuficientes, por lo que se van a reforzar, tanto en la Embajada como en los Consulados Generales; este personal de refuerzo recibirá formación específica sobre las cuestiones que preocupan a los ciudadanos españoles en relación con el Brexit.

Por otro lado, en la actualidad están en marcha sendos procesos electorales de creación de un Consejo de Residentes Españoles en Londres y en Edimburgo. De resultar finalmente elegidos nuevos Consejos, éstos servirán igualmente de cauce de comunicación con la colectividad española en el Reino Unido.

Madrid, 6 de abril de 2017